

OFICIO N°245/2023

Santiago, 12 de julio de 2023.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO DE LA BARRA DÜNNER

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
tribunalelectoral@municipalidadcuracavi.cl
valarcon@municipalidadcuracavi.cl
tcabrera@municipalidadcuracavi.cl

En reclamo Rol N°9205/2023, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por María Geraldina Zúñiga González, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos “Parcelación Cuyuncaví Bajo”, de esa comuna, efectuada el 25 de junio de 2023, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique el indicado reclamo y su proveído, en la página web institucional de la Municipalidad; remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada, y todos los antecedentes de dicho acto eleccionario que obren en su poder. Lo anterior, en el plazo de cinco días hábiles, desde el respectivo envío.

El informe y antecedentes solicitados deberán enviarse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*, indicando la fecha en que se realizó dicha publicación y el respectivo enlace o hipervínculo que refiera a esa publicación.

Se adjunta copia del reclamo y de su proveído.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.



Bx2180pb